

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39

NAVALCARNERO

LICENCIAS

“Pérez y Cardeña, Sociedad Limitada”, solicita licencia municipal para la apertura y funcionamiento de hostel en la ronda del Concejo, número 27 (acceso posterior por el callejón de los Herreros, número 6), de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, al objeto de que las personas interesadas puedan formular en el plazo de veinte días las reclamaciones que estimen oportunas.

Navalcarnero, a 4 de junio de 2012.—El alcalde-presidente, Baltasar Santos González.

(02/4.885/12)